



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobacion convenio sobre realizacion de practica profesional
UTN

A: Corina Micaela Darrechon (AECL#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Convenio sobre Realización de Práctica Profesional celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio, tiene por objeto convenir la ejecución de actividades mutuas que posibiliten la formación profesional, por alumnos de la facultad en el ámbito de la

Municipal, permitiendo al alumno que la realice cumplimentar con la exigencia académica establecida.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Convenio sobre Realización de Práctica Profesional celebrado entre la Municipalidad de Crespo, representada por su Presidente Municipal Dr. Marcelo Claudio Cerutti, y la Universidad Tecnológica Nacional, representada por el Decano de la Facultad Regional Paraná de la UTN Ing. Alejandro Daniel Carrere, de acuerdo a los considerandos que anteceden.

Art.2°.- Pásese copia del presente al Área de Capacitación Laboral y Educación Superior, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

